



Universidad Nacional de Salta
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD
AV. BOLIVIA 5150 – A4408FVY SALTA
REPUBLICA ARGENTINA
TELEF. (0387) 4255404/330/332
TELEF. FAX (0387) 4255456



RESOLUCION -CD- Nº 809-15

129 DIC 2015

Salta,
Expediente Nº 12.770/15

VISTO: Las presentes actuaciones mediante las cuales, se tramita el llamado a Concurso Público de Antecedentes y Prueba de Oposición para cubrir 1 (uno) cargo de Jefe de Trabajos Prácticos Regular, con Dedicación Simple, para la asignatura "Anatomía y Fisiología" de las Carreras de Enfermería y Nutrición de esta Facultad; y,

CONSIDERANDO:

Que la Sra. Decana solicita la cobertura del mencionado cargo vacante.

Que el Despacho Conjunto Nº 51/15 de las Comisiones de Docencia, Investigación y Disciplina, y Hacienda y Finanzas, aconsejan: autorizar el llamado a Concurso Público de Antecedentes y Oposición para cubrir el mencionado cargo, proponen a los miembros del Jurado e imputar la erogación del presente llamado, en el cargo de JTP, dedicación Simple, creado por Resolución CS Nº 361/14.

Que la Dirección General Administrativa Económica, a fojas 5, informa que el cargo de Jefe de Trabajos Prácticos, Dedicación Simple, será imputado al cargo asignado a través de la Resolución CS Nº 361/14, perteneciente al Inciso 1, Gastos de Personal del Presupuesto de esta Facultad, según lo dispuesto por la Resolución CS Nº 190/15.

Que de acuerdo a lo establecido por el artículo 3º del Reglamento de Concursos para la Provisión de Cargos de Jefe de Trabajos Prácticos y Auxiliares Docentes de Primera Categoría (Resolución del Consejo Superior Nº 661/88 y modificatorias), el Decano debe formalizar el Llamado a Concurso mediante resolución.

POR ELLO: y en uso de las atribuciones que le son propias,

EI CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

(En Sesión Ordinaria Nº 19/15 del 15-12-15)

RESUELVE

ARTICULO 1º: Llamar a Concurso Público de Antecedentes y Prueba de Oposición para cubrir el cargo que a continuación se detalla:

- CARGO: JEFE DE TRABAJOS PRÁCTICOS
- DEDICACION: SIMPLE

[Firma manuscrita]



Universidad Nacional de Salta
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

AV. BOLIVIA 5150 – A4408FVY SALTA
REPUBLICA ARGENTINA
TELEF. (0387) 4255404/330/332
TELEF. FAX (0387) 4255456



RESOLUCION -CD- N°

809-15

Salta, 29 DIO 2015
Expediente N° 12.770/15

- CATEDRA: ANATOMIA Y FISIOLÓGIA
- CARRERAS: ENFERMERÍA Y NUTRICIÓN
- DEPARTAMENTO: CIENCIAS BÁSICAS
- DEPENDENCIA: SEDE CENTRAL

ARTICULO 2º: Los términos a que se ajustará el presente concurso son los que se detallan a continuación:

- PERIODO DE PUBLICACIÓN: 22 de Febrero al 18 de Marzo de 2.016.
- FECHA DE APERTURA DE LA INSCRIPCIÓN: 21 de Marzo de 2.016.
- FECHA DE CIERRE DE LA INSCRIPCIÓN: 05 de Abril de 2.016.

ARTICULO 3º: Designar los Miembros del Jurado que entenderán en el Concurso de referencia:

MIEMBROS TITULARES

- Prof. Sergio R. TAMAYO
- JTP. Silvia A. SANCHEZ
- Prof. Angélica ALARCON APARICIO

MIEMBROS SUPLENTES

- JTP. Ernesto SANGUEDOLCE
- Prof. María Alejandra FALU
- JTP. Mario A. BIGNON

ARTICULO 4º: Las inscripciones se recibirán en la Dirección General Administrativa Académica de la Facultad de Ciencias de la Salud, Avda. Bolivia N° 5.150, Salta - Capital, de lunes a viernes (días hábiles) en el horario de: 10:00 a 13:00; y 14:00 a 16:00 horas. A tal fin los interesados deberán presentar Currículum Vitae y Documentación probatoria.

ARTICULO 5º.- Toda documentación cuya copia se presente como probatoria, deberá estar debidamente legalizada, caso contrario podrán ser certificada por: Director o Secretaria de Sede, Secretaría de la Facultad o Directora General Administrativa Académica de la Facultad, para cuyo caso se exigirá presentar los originales.



Universidad Nacional de Salta
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

AV. BOLIVIA 5150 - A4408FVY SALTA
REPUBLICA ARGENTINA
TELEF. (0387) 4255404/330/332
TELEF. FAX (0387) 4255456



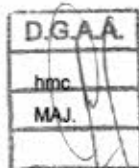
RESOLUCION -CD- N° **809-15**

29 DIC 2015

Salta,
Expediente N° 12.770/15

ARTICULO 6°.- Imputar el gasto que demande la cobertura del presente cargo, en el cargo de Jefe de Trabajos Prácticos, dedicación Simple, creado mediante Resolución CS N° 361/14, correspondiente al Inciso I de la Planta Docente de esta Facultad, según Anexo V de la Resolución CS N° 190/14 y modificatorias.

ARTICULO 7°.- Hágase saber y remítase copia a: Miembros del Jurado, Sedes Regionales de Orán y Tartagal, dése amplia difusión y siga a Dirección General Administrativa Académica de esta Facultad para su toma de razón y demás efectos.



Maria Forsyth
Lic. MARÍA SILVIA FORSYTH
SECRETARIA ACADÉMICA
FAC. DE CIENCIAS DE LA SALUD - UNISA



Mariela Paz...
Lic. MARIELA PARRAMONI DE ZERTUNE
DECANA
Facultad de Ciencias de la Salud - UNISA